



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 3 de febrero de 2016, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2016, por un importe global de 1.244.265,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 37, de 16 de febrero de 2016.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 17 de febrero y terminó el 5 de marzo de 2016, se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente, una vez informadas las mismas por la Intervención se procedió a inadmitir las mismas mediante acuerdo plenario celebrado el día 1 de abril de 2016, aprobando, con carácter definitivo, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2016, como la plantilla de personal y relación de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, a tenor de lo establecido en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	325.500,00
III	Tasas y otros ingresos	384.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	248.000,00
	Total Operaciones corrientes	957.500,00
VII	Transferencias de capital	236.765,00
IX	Pasivos financieros.....	50.000,00
	Total operaciones de capital	286.765,00
	Total ingresos	1.244.265,00

II.- ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	408.784,08
II	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	383.900,00
III	Gastos financieros.....	7.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	122.500,00
	Total operaciones corrientes.....	922.185,08
VI	Inversiones reales.....	199.079,92
IX	Pasivos financieros.....	123.000,00
	Total operaciones de capital	322.079,92
	Total gastos	1.244.265,00

En virtud de lo establecido en los artículos 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo; de conformidad con los artículos 8, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo.

Quismondo 8 abril de 2016.- El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

N.ºI.-2269